

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1895 *SERVICIOS COMUNITARIOS DE MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SERCOMOSA)*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en las oficinas de Sercomosa en calle Sol, parcelas cuatro y cinco en el Polígono Industrial de la Estrella, de Molina de Segura, el día uno de junio, jueves, de dos mil diecisiete, a las doce horas en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Facultad para elevar a público.

Derecho de información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016), así como el respectivo Informe de Gestión formulado por los administradores y el Informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día de la Junta General. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad a la atención del Secretario del Consejo de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Molina de Segura, 4 de abril de 2017.- D. Joaquín García Alonso, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170026264-1